LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"

ADENDA Nº 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Fue modificado en el SICP, el precio referencial del Ítem 12 del Lote 8.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL TALLER

SE MODIFICA EL SIGUIENTE PUNTO

2. El taller debe contar como mínimo con 15 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de 8 meses de inscripción, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.

SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO

La Convocante podrá realizar visita técnica al local del taller del oferente, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y también verificar y certificar la información suministrada en cuanto infraestructura presentada en la oferta del mismo.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Flores
Jefe Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC